

Sociedad Nacional de Profesores

CASILLA 2804
CHILE



Santiago, Diciembre de 1934.

Distinguido colega:

La Comisión de Reforma de la Enseñanza, creada por la Junta de Delegados y el Directorio de la Sociedad Nacional de Profesores y cuya labor cuenta con la aprobación gubernativa, ha iniciado sus funciones elaborando un cuestionario que aborda los principales aspectos que debe abarcar una reforma educacional.

Deseosa esta Comisión de conocer sus ideas, la de todos los colegas y la de cualquiera persona culta que haya estudiado la educación pública, exponemos a su consideración y elevado criterio este cuestionario, a fin de que lo conteste en la forma que lo estime conveniente.

La Comisión agradecerá que en los establecimientos educacionales sus Jefes lo distribuyan entre su personal, que su estudio sea hecho en Consejos de Profesores y que los Rectores de Liceos envíen ejemplares a la prensa de su provincia o departamento, solicitando su publicación, a fin de que las personas que se interesen por estos problemas nos remitan su opinión.

Desea asimismo la Comisión que la Reforma que la Sociedad haga suya cuente con el prestigio de tener amplio ambiente en la voluntad del país.

Agradecerá, por último, que la resolución del cuestionario sea enviada a la Secretaría de la Comisión (Casilla 2804, Santiago), a más tardar a fines de Abril de 1935.

Saludan a Ud. con toda atención,

AMADOR ALCAYAGA,

Vice-Presidente.

PEDRO AGUIRRE CERDA,

Presidente.

EVARISTO SANTANA,

Secretario.

OCTAVIO LAZO,

Secretario.

ANDRÉS VÁSQUEZ O.,

Tesorero.

REFORMA DE LA ENSEÑANZA

IDEAS GENERALES

I.—Finalidades de cada rama.

- 1) En qué forma debe contribuir la enseñanza al desarrollo económico del país.

II.—Años de estudio que debe comprender cada rama de la enseñanza.

III.—Organización administrativa:

- 1) Ministerio o Ministerios de que deben depender los colegios.
- 2) Superintendencia.
- 3) Direcciones generales.
- 4) Consejos (Ejecutivos o Consultivos).
- 5) Qué personas formarán estos organismos.
- 6) Descentralización administrativa.
- 7) Control decente, administrativo y económico.

IV.—Correlación de las diversas ramas entre sí.

V.—Colegios:

- 1) Diversos tipos según sus finalidades.
- 2) Diversos tipos según la región.
- 3) Entradas propias de los colegios y su inversión

VI.—Alumnado:

- 1) Selección y especialización.
- 2) Sistemas de promoción. Número de alumnos por curso y según la materia de los estudios.
- 3) Asistencia social, médica y dental
- 4) Gratuidad de la enseñanza.
- 5) Internados y medio-pupilajes.
- 6) Becas y otros auxilios escolares.
- 7) Edad.

- 8) Coeducación.
- 9) Vinculaciones del colegio con la sociedad; comunidad escolar, relación con los egresados, etc.
- 10) Fichas pedagógicas y orientación profesional.

VII.—Profesorado:

- 1) Formación y perfeccionamiento.
- 2) Incorporación y ascensos.
- 3) Estabilidad y promoción (escalafón).
- 4) Retiros.
- 5) Jubilación.
- 6) Rentabilidad o remuneración.

VIII.—Planes de estudio:

- 1) Clasificación y distribución de los ramos según su importancia.
- 2) Distribución del tiempo por asignatura.

IX.—Programas: ¿Cómo debe ser un programa?

X.—Horarios y periodos de trabajo y de vacaciones.

XI.—Locales:

- 1) Ubicación.
- 2) Material de enseñanza.
- 3) Utiles.

XII.—Cálculo económico del proyecto que Ud. propone.

XIII.—Otras observaciones.



